

RESUMEN EJECUTIVO

En su Discurso sobre el Estado de la Ciudad, el 13 de febrero de 2018, el Alcalde Bill de Blasio anunció su intención de designar una Comisión de Revisión de Estatutos (Charter Revision Commission). La Comisión, integrada por 15 miembros designados por el Alcalde, tiene a cargo la revisión de todo el Estatuto de la Ciudad de Nueva York, con el fin de identificar áreas para una posible revisión.

A fin de garantizar que todos los neoyorquinos tengan la oportunidad de participar en este proceso, la Comisión ha llevado a cabo, y continuará haciéndolo, un proceso variado y activo de extensión a la comunidad y participación pública. Al día de la fecha, la Comisión ha realizado cinco audiencias públicas en las que se han escuchado directamente de boca de los neoyorquinos ideas sobre cómo enmendar y mejorar el Estatuto. El público respondió a la invitación por parte de la Comisión para enviar un testimonio por escrito, con comentarios en varios formatos, que incluyen correo postal, correo electrónico, a través de redes sociales y en el sitio web de la Comisión. Además, la Comisión realizó cuatro Foros de Asuntos (Issue Forum) en los que especialistas y profesionales hicieron presentaciones, y organizó varios eventos basados en la comunidad con el fin de generar comentarios del público desde un amplio rango de opiniones y perspectivas.

El proceso de participación del público realizado por la Comisión dio como resultado una amplia variedad de comentarios y propuestas por parte de miembros del público, grupos de buen gobierno (good government groups), defensores, especialistas, profesionales, funcionarios electos y agencias de la Ciudad. Cada comentario que recibió la Comisión fue revisado y analizado minuciosamente por los miembros del personal. La mayoría de los comentarios recibidos hasta el día de la fecha puede clasificarse en cinco áreas amplias de políticas:

- Financiamiento de campañas
- Elecciones municipales en la Ciudad de Nueva York
- Participación cívica
- Juntas de la Comunidad
- Proceso de ordenamiento de distritos

El informe describe el testimonio público en cada una de estas cinco áreas amplias de políticas, junto con los resultados de la revisión preliminar y el análisis por parte del personal de las propuestas relevantes, incluyendo las recomendaciones del personal para los pasos a seguir por parte de la Comisión. Al concentrarse en las tareas de la Comisión de esta manera, el objetivo del informe es generar e informar el diálogo adicional del público, y el de ayudar a la Comisión en la tarea de formular las preguntas de votación para que las analice el público. Las recomendaciones del personal que se presentan en el informe son preliminares y no tienen el objetivo de limitar la consideración por parte de la Comisión de otras áreas de políticas, comentarios o propuestas, ni de limitar de ninguna otra manera las tareas de la Comisión.

La Comisión también revisó varios comentarios y propuestas de las agencias de la Ciudad. En el informe se resume una selección de las propuestas de las agencias y recomienda que la Comisión las investigue.

Por último, la Comisión recibió comentarios y propuestas que generaron otros temas, que incluyen la seguridad pública y el uso de la tierra, que en el informe se abordan sin realizar propuestas específicas para que las investigue la Comisión.

ÁREAS RECOMENDADAS DE ENFOQUE

Financiamiento de campañas

La Comisión recibió muchos comentarios sobre el sistema de financiamiento de las campañas en la Ciudad, que imponen límites en las contribuciones y otros requisitos a las candidaturas para Alcalde, Defensor Público, Auditor, Presidente de Distrito y miembros del Concejo Municipal. Además, el sistema también otorga financiamiento público para los candidatos que participen de manera voluntaria en el programa de la Ciudad y acepten restricciones y obligaciones adicionales.

La mayoría de los expertos, defensores y miembros del público mencionaron el sistema de financiamiento de las campañas en la Ciudad de Nueva York como un modelo exitoso a seguir. Sin embargo, las personas que realizaron comentarios expresaron su gran preocupación por la corrupción persistente y por la apariencia de dicha corrupción, y propusieron varias maneras en las que el sistema de financiamiento de las campañas en la Ciudad podría fortalecerse con el fin de combatir dicha corrupción, así como también su apariencia.

Los miembros del personal recomiendan que la Comisión se concentre en reformas de ciertos elementos centrales en el sistema de financiamiento de las campañas, que fueron blanco de comentarios frecuentes por parte de expertos, funcionarios electos y miembros del público: los límites en las contribuciones, la fórmula de igualación del público y el tope para los fondos igualados. Los miembros del personal recomiendan que la Comisión solicite aportes adicionales del público y de expertos acerca de las mencionadas áreas, y que tenga en cuenta, de manera primordial, el desarrollo de una propuesta para reducir los límites de las contribuciones, fortalecer el financiamiento público y aumentar el tope de los fondos igualados del público.

Elecciones municipales en la Ciudad de Nueva York

Miembros del público, expertos, funcionarios electos y defensores han prestado testimonio de manera extensa, y han enviado varios comentarios por escrito, acerca de la manera de mejorar la administración de las elecciones en la Ciudad. De manera abrumadora, la preocupación que surgió con más frecuencia fue la necesidad de aumentar la participación de los votantes.

En general, las propuestas para abordar la baja participación de los votantes se pueden clasificar en tres categorías. En primer lugar, algunas personas ofrecieron propuestas para modernizar la administración de las elecciones, como cambios en los procesos de registro de votantes y propuestas para adoptar una votación más temprana. En segundo lugar, algunos propusieron aumentar el acceso a la votación, ya sea a través de cambios directos en los requisitos de elegibilidad de los votantes o mediante iniciativas para eliminar las barreras prácticas con las que se encuentran los inmigrantes y otras poblaciones vulnerables a la hora de votar, mediante la provisión de más servicios de asistencia al votante. Y en tercer lugar, con el fin de abordar la falta de participación entre los

RESUMEN EJECUTIVO, continuación

votantes, muchas personas ofrecieron propuestas para fomentar la votación de los neoyorquinos elegibles, que incluyen la adopción de un sistema de votación con opciones clasificadas, con el objetivo de registrar mejor las preferencias de los votantes.

Pese a que los miembros del personal recomiendan que la Comisión solicite más comentarios y propuestas en cada una de estas categorías, hemos notado que las medidas en esta área requieren un estudio minucioso de varios factores. Debido a que muchos de los detalles sobre cómo se llevan a cabo las elecciones en la Ciudad pueden encontrarse en la ley estatal y, en algunos casos, en la Constitución del Estado, la reforma en la administración de las elecciones municipales podría generar un sistema bifurcado en las elecciones estatales y locales, lo que podría originar problemas operativos y legales.

Los miembros del personal recomiendan que la Comisión se concentre en las reformas propuestas que:

- Aborden los elementos del sistema electoral específicos de la Ciudad, como la posibilidad de usar una votación con opciones clasificadas en las elecciones primarias y, en particular, en las elecciones primarias de funcionarios en toda la ciudad; y
- Respondan a las necesidades identificadas de los neoyorquinos, tales como el fortalecimiento y la expansión de los servicios de asistencia de idiomas.

Al mismo tiempo, los miembros del personal recomiendan que la Comisión solicite más sugerencias para despejar la duda de si sería mejor abordar a nivel estatal otros métodos de aumento de participación de los votantes, en lugar de hacerlo mediante el proceso de revisión de Estatutos de la Ciudad. A fin de abordar las bajas tasas de participación de los votantes, el personal también recomienda que la Comisión tenga en cuenta reformas que promuevan la participación cívica, como se debate en la próxima sección del informe.

Participación cívica

Muchos de los comentarios recibidos por la Comisión reflejan una preocupación generalizada acerca del estado de la participación cívica en la Ciudad y, por extensión, del estado de nuestra democracia local. Las iniciativas actuales de la Ciudad, que tienen como objetivo fomentar la participación de sus residentes, son numerosas y variadas, pero los participantes sugirieron maneras en las que la Ciudad podría complementar estas iniciativas y aprovechar su mayor recurso -su gente- con el fin de mejorar el funcionamiento del gobierno local y la calidad de vida en la Ciudad.

Los temas y las propuestas que se presentaron con más frecuencia ante la Comisión incluyeron la creación de un vehículo para coordinar y mejorar las iniciativas actuales de la Ciudad; la promoción de la participación cívica como un continuo de oportunidades por participar de manera regular en la vida cívica de la Ciudad; el impulso de una manera de participar que sea local, basada en la comunidad y culturalmente relevante; y una mejor manera de informarle al público acerca de las oportunidades de participación.

RESUMEN EJECUTIVO, continuación

Los miembros del personal recomiendan que la Comisión investigue maneras de fortalecer las iniciativas de la Ciudad para involucrar a sus residentes, que incluyen la posible creación de una nueva entidad u oficina específicamente dedicada a dicho objetivo. El personal recomienda que la Comisión solicite más opiniones sobre las siguientes cuestiones:

1. **Cómo haría dicha entidad u oficina para apoyar, complementar o coordinar las iniciativas actuales de la Ciudad en esta área, que incluyen la iniciativa anunciada recientemente, DemocracyNYC;**
2. **Cómo haría dicha entidad u oficina para lograr el aumento del presupuesto participativo, sin dejar de funcionar dentro de las limitaciones legales y operativas;**
3. **Dónde estaría ubicada dicha entidad u oficina; y**
4. **Si dicha entidad u oficina debería tener una estructura independiente, imparcial u otro tipo de estructura.**

Juntas de la Comunidad

Los miembros del público, los especialistas y los funcionarios electos han expresado un sólido interés en hacer que las 59 Juntas de la Comunidad en la Ciudad piensen más en las comunidades que representan y tengan más efectividad a la hora de representar esas comunidades. Pese a que la Comisión recibió muchos comentarios en este aspecto, los problemas que más se expresaron fueron que las Juntas de la Comunidad no son lo suficientemente diversas, tanto demográfica como ideológicamente; que no cuentan con un proceso de designación consistente y centralizado; y que no tienen los recursos adecuados.

En respuesta a estos asuntos, los miembros del personal recomiendan que la Comisión tenga en cuenta las propuestas que:

1. **Impongan límites en los períodos de los Miembros de las Juntas de la Comunidad como un método de aumentar la diversidad;**
2. **Normalicen y mejoren el proceso de designación existente;**
3. **Proporcionen ayuda y recursos adicionales a las Juntas de la Comunidad, en particular dentro del contexto de la planificación urbana;**
4. **Adopten otros métodos para garantizar que las Juntas de la Comunidad representen a las comunidades a las que prestan sus servicios.**

Proceso de ordenamiento de distritos

Luego de cada censo que se realiza cada diez años, el Alcalde y el Concejo Municipal deben designar una Comisión de Distrito de 15 miembros para que diseñen los límites del distrito del Concejo Municipal, con el fin de ajustar los cambios en la población. El próximo

RESUMEN EJECUTIVO, continuación

plan de ordenamiento del distrito se realizará en 2023. La Comisión recibió varias propuestas en relación al proceso de diseño de los límites de distrito.

Respecto al proceso de participación del público, surgieron varios temas principales. Algunos de los participantes expresaron su preocupación respecto al hecho de que el proceso de ordenamiento de distritos siga considerando de manera adecuada el poder electoral de los grupos minoritarios raciales y étnicos, luego de que la Corte Suprema dejara sin efecto el mecanismo de pre-autorización del Departamento de Justicia (Department of Justice), que tenía como objetivo garantizar que los cambios electorales en ciertos distritos no tuvieran una intención o un efecto discriminatorio. Otros hicieron hincapié en la importancia de la independencia de la Comisión de Distritos y sugirieron cambios en el proceso de designación. Por último, los participantes expresaron su preocupación respecto a la credibilidad del próximo censo de 2020.

Los miembros del personal reconocen que cualquier cambio en el proceso de organización de los distritos de la Ciudad necesitará una revisión rigurosa de las consecuencias legales, políticas y prácticas de dichas reformas, con aportes y análisis adicionales por parte de expertos y colaboradores. Además, al analizar los posibles cambios en el ordenamiento de los distritos en la Ciudad, se debe evaluar cómo los cambios individuales afectarían el proceso general. Los miembros del personal recomiendan que la Comisión invite al público para que brinden comentarios y propuestas respecto a esta área importante y compleja.

Teniendo estos aspectos en cuenta, los miembros del personal recomiendan que se sigan investigando tres aspectos del proceso de ordenamiento de los distritos:

- 1. Procedimientos que aborden los efectos del proceso de ordenamiento de los distritos sobre el poder electoral de los grupos minoritarios raciales y étnicos, tales como ofrecer una revisión y un análisis adicionales de los límites propuestos por parte de un especialista independiente, u otros cambios que reflejen los objetivos importantes de políticas públicas que subyacen la Ley de Derechos Electorales (Voting Rights Act) y el antiguo proceso de pre-autorización del Departamento de Justicia;**
- 2. Cambios en la estructura de la Comisión de Ordenamiento de Distritos, con el fin de promover su independencia y reducir la influencia de los funcionarios electos, que incluyen posibles cambios en el proceso de designación; y**
- 3. Estrategias para contrarrestar los efectos negativos de un mal recuento en el próximo censo sobre el proceso de ordenamiento de los distritos.**